LITORALPRESS

Fecha: 23-07-2025
Medio: El Lector
Supl. : El Lector
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno ingresa a tramitación proyecto tributario que beneficia a la clase media y a las Pymes

Pág. : 8
Cm2: 406,3
VPE: $ 199.076

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: Neutra

Gobierno ingresa a tramitación proyecto tributario que beneficia a la clase media y a las Pymes

Este lunes el ministro de Hacienda, Mario Marcel, junto a la subsecretaria de la cartera, Heidi Berner, se trasladaron a las dependencias de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile (CNDC) en Santiago Centro para anunciar el ingreso a la Cámara de Diputadas y Diputados del proyecto de ley que modifica la tributación de las pequeñas y medianas empresas, introduce beneficios a la clase media, reduce exenciones y modifica otras disposiciones. Previo al anuncio, las autoridades se reunieron con diferentes líderes gremiales para explicar los alcances de la iniciativa.

En lo sustancial, el texto que ingresará a la Cámara posterga el avalúo de las viviendas, entrega beneficios concretos a la clase media en cuanto a deducciones de impuestos por arriendo y educación, y mejora el sistema de contribuciones para adultos mayores; además de reconfigurar el régimen de las Mipymes, con el objetivo de facilitar su formalización y crecimiento a través de una "Ruta del Emprendimiento".

El ministro Marcel explicó: "Este proyecto tiene como propósito precisamente apoyar a la clase media focalizándose en tres sectores en particular: las micro y pequeñas empresas; los sectores de ingresos medios que ocupan una parte importante de su presupuesto en el pago de arriendos; y los adultos mayores que son propietarios de sus viviendas y que pagan contribuciones. Estamos hablando de 1 millón de Pymes beneficiadas, 900.000 contribuyentes que arriendan que pertenecen a la clase media, 80.000 adultos mayores y todo esto financiado por alrededor de 70.000 contribuyentes con rentas mensuales superiores a $8.200.000".

Respecto del reavalúo de bienes raíces no agrícolas que correspondía aplicar a contar del 1 de enero del 2026, la autoridad señaló que el proceso va a poder extenderse por un año más para perfeccionar los mecanismos de cálculo de los avalúos, y contar con la retroalimentación de parte de los municipios.

Asimismo, el secretario de estado sostuvo que "en lo que se refiere al caso de las PYME, esta ruta del emprendimiento implica y facilita el uso del régimen transparente en el Impuesto a la Renta, que básicamente significa que no se paga impuesto de primera categoría por la renta de la empresa y todas las obligaciones tributarias se resuelven en el global complementario de sus propietarios. Actualmente, ese régimen existe, pero es minoritario porque tiene una serie de restricciones. Este proyecto libera varias de esas restricciones para que la gran mayoría de las pymes puedan pasar a ese régimen con una disminución de su pago de impuestos, estimulando su crecimiento, facilitando la formalización. Todas son cosas que deseamos como país, pero que muchas veces nos faltan los instrumentos para poder hacerlo".

El proyecto contempla un costo fiscal anual cercano a los US$ 1.000 millones, el que será compensado con ajustes a los impuestos personales de altos ingresos, cambios al régimen de fondos de inversión y modificaciones al Impuesto a las Herencias y Donaciones.

Pymes valoran proyecto

En la instancia, el presidente de la CNDC, Juan Araya, dijo que este "es un proyecto enormemente positivo, que será de gran beneficio e impulso para las pymes. Hay que destacar que fue un diálogo entre Hacienda y los gremios durante un año, 30 reuniones, en que se abordaron todos los aspectos. Así que ahora esperamos que el Congreso entienda el sentido de este proyecto de ley, de manera que sea aprobado".